



**GOBIERNO
DE JALISCO**



Vamos a Trabajar

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**SÁBADO 29 DE DICIEMBRE
DE 2001**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X L

Volumen I

19
SECCIÓN X



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO.- 19450

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002 Y SU PLANTILLA DE PERSONAL ANEXA.

Artículo Único.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado por un monto de \$30,502,256,000.00 (treinta mil quinientos ochenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio comprendido entre el 1° (primero) de enero al 31° (treinta y uno) de diciembre del año 2002 (dos mil dos), y su Plantilla de Personal anexa, para quedar como sigue:

CAPÍTULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 1°.- Durante el ejercicio fiscal del año 2002, regirán en esta Entidad Federativa las presentes disposiciones del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco y la plantilla de personal, mismos que se encuentran contenidos en los anexos que forman parte integral del presente Decreto.

Artículo 2°.- Para los efectos de este Presupuesto, se considerarán días hábiles los que contempla el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

Artículo 3°.- Se consideran de ampliación automática, las partidas que pueden ser ejercidas sin tener saldo disponible, cuando dicha ampliación cuente con la previsión de ingresos adicionales a los aprobados, siendo para el año 2002 las siguientes:

Partida	Concepto
1703	Compensaciones a sustitutos de profesoras en estado grávida y personal docente con licencia prejubilaria
1801	Impacto al salario en el transcurso del año
1901	Salarios, gratificación anual y otras percepciones y retribuciones por seguridad social
3003	Espectáculos culturales
412*	Participaciones a municipios por ingresos estatales
4122	Participaciones a municipios por ingresos federales
4211	Universidad de Guadalajara
4217	Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (C.A.P.F.C.F.)
4262	Subsidios a municipios
4266	Fondo de regionalización
4292	Aportación a la promoción turística del Estado
4295	Aportación al Consejo Promotor del Museo del Niño
4299	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria
4303	Pagos de defunción
4311	Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ)
4315	Apoyos a proyectos productivos rurales
5702	Terrenos
5703	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles

.4202 Ejecuciones Imprevistas

Asimismo, se consideran de ampliación automática las partidas dentro de los capítulos "6000 *Inversión Pública*", "9000 *Deuda Pública*" y las correspondientes a las aportaciones derivadas del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas que contengan provisiones de recursos concurrentes del Estado y la Federación, que requerirán incrementarse como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados.

A excepción de las anteriores, todas las partidas se ejercerán solamente si arrojan saldo disponible.

CAPÍTULO SEGUNDO
Transferencias, Subsidios y Subvenciones

Artículo 4º.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá proporcionar subsidios a los ayuntamientos de la Entidad, cuando a éstos se les presenten situaciones extraordinarias, para lo cual deberán tramitar solicitud anexando el acuerdo del ayuntamiento en el que se justifique plenamente el motivo de la petición. El trámite anterior se realizará por conducto de la Secretaría de Finanzas, la que previo análisis del caso, lo someterá a consideración del titular del Poder Ejecutivo. Asimismo, podrá otorgar subsidios a los sectores social y privado cuando los recursos se canalicen al bienestar común, promuevan las tradiciones de Jalisco o bien, para cubrir sus propias contingencias, de conformidad con la legislación aplicable.

Artículo 5º.- La Secretaría de Finanzas podrá entregar a los ayuntamientos, en calidad de anticipo a cuenta de sus participaciones, las cantidades que estime convenientes, previa petición del ayuntamiento, conforme a la legislación de la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- A efecto de continuar con el Sistema de Sueldos, Salarios y Productividad, así como el Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública, se autoriza al titular del Poder Ejecutivo a:

- a) Efectuar a través de la Secretaría de Administración, la conversión de plazas, niveles, nomenclatura de categorías y sueldos, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 1. Petición expresa, por la dependencia de adscripción del personal involucrado;
 2. Las adscripciones señaladas no deberán causar perjuicio al personal sujeto de las mismas, compensando su situación anterior;
 3. No rebasar el tope presupuestal asignado para el capítulo de Servicios Personales; y que
 4. Los movimientos planteados se encuentren plenamente justificados por necesidades de servicio a la ciudadanía.
- b) Llevar a cabo, las modificaciones presupuestales que lo anterior exija y practicar las transferencias presupuestales que resulten necesarias, exclusivamente entre partidas comprendidas del capítulo "1000 *Servicios Personales*".

- c) Dada la necesidad de establecer mecanismos para integrar el Subsistema Federalizado de la plantilla de la Secretaría de Educación, se autoriza, la adecuación de la estructura organizacional, a fin de integrarla y buscar su homologación con el resto del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO.- Se autoriza, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en cumplimiento de los compromisos contraídos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, así como del Convenio para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal en el Estado de Jalisco, suscrito el 18 de noviembre de 1996, a fin de que suscriba los Convenios que resulten necesarios con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 16 y 17, para la conformación del catálogo único de categorías y percepciones, que habrá de operar bajo la denominación que se determine por dichas partes, y para tal efecto, a modificar la nomenclatura, sueldo y demás plazas contenidas en la Plantilla de Personal de la Secretaría de Educación; por último, a realizar las transformaciones en los términos de ley para dichos efectos. Lo anterior, deberá sujetarse a los mismos requisitos que el artículo que antecede.

TERCERO.- Se autoriza, al Titular del Poder Ejecutivo para que lleve a cabo las modificaciones o adecuaciones presupuestales, que resulten de la incorporación de las plazas de los organismos desconcentrados a la plantilla de personal de la dependencia coordinadora del sector, en la inteligencia de que dichas modificaciones o adecuaciones presupuestales no podrán efectuarse sin que precedan los siguientes requisitos:

1. El estudio de viabilidad por la Secretaría de Administración,
2. Los movimientos señalados no causen perjuicio a los servidores públicos de los mismos;
3. La suma de las áreas involucradas en estos movimientos, no debe rebasar la asignación anual autorizada para cada Unidad Presupuestal; y que
4. La suma de las plazas de la dependencia coordinadora de sector y las de los organismos desconcentrados, no exceda el número que originalmente contenían.

CUARTO.- Las acciones que habrán de realizarse con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, autorizados en el presente Presupuesto de Egresos en la partida "4266 Fondo de Regionalización", deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

1. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2001 - 2007 y el Plan de Desarrollo Regional correspondiente.
2. La administración de los recursos se realizará previa firma de los Convenios de Desarrollo Regional.
3. Las acciones serán priorizadas y validadas por consenso de los municipios en el *Coplade Regional*, con el apoyo de la mesa correspondiente de participación comunitaria.
4. La obra y/o acción a ejecutarse debe beneficiar a dos o más municipios, por lo que se dará prioridad, a las que incidan en el mayor número de municipios de cada región, garanticen el desarrollo regional y lo requiera la ciudadanía.
5. Las acciones que por su valor rebasen la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), deberán ser sometidas a un proceso de evaluación, conforme a la normatividad que para el efecto emita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

6. Cada obra y/o acción deberá de contar con aportaciones de los ayuntamientos y de la comunidad beneficiaria, conforme a los Convenios de Desarrollo Regional.

Hasta el 5% de los recursos presupuestados en la partida "4266 Fondo de Regionalización" serán destinados para la elaboración de estudios y proyectos, así como para la actualización de los Planes de Desarrollo Regional.

QUINTO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para realizar todos los movimientos presupuestales que resulten necesarios para integrar los recursos previstos para la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respectivamente, a la Unidad Presupuestal "03 Secretaría General de Gobierno", en tanto cuanto sea aprobada su creación.

SEXTO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Administración y Finanzas, para que incorporen a la plantilla de personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y a la Procuraduría General de Justicia, las plazas requeridas para iniciar la operación de los nuevos Centros Penitenciarios Regionales, y la creación de cuatro Agencias del Ministerio Público en el interior del Estado. Asimismo, se faculta a la Secretaría de Finanzas, para que realice las transferencias presupuestales que se deriven de la presente autorización. Dichas transferencias se realizarán dentro de las Unidades Presupuestales: "15 Procuraduría General de Justicia" y "23 Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social" tomando siempre como origen, los recursos previstos en su respectiva partida: "1105 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual", y como destino, solamente partidas del capítulo "1000 Servicios Personales" de este Presupuesto de Egresos. El Ejecutivo deberá comunicar al Congreso del uso que hubiera hecho de esta autorización, dentro de los 30 días siguientes a que ocurra la misma.

SEPTIMO.- Durante el ejercicio fiscal del año 2002, la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios a través del sistema de concurso, serán aquellas que se realicen por invitación abierta a seis proveedores y por un monto desde \$1'133,000.01 hasta 11'330,000.00, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

Durante el ejercicio fiscal del año 2002 las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por el procedimiento de invitación deberán hacerse a tres proveedores, desde \$10,000.01 hasta por el monto de 1'133,000.00, todo lo anterior con apego en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

NOVENO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2001

DIPUTADO PRESIDENTE



RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO



MIGUEL ENRIQUE MEDINA
HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

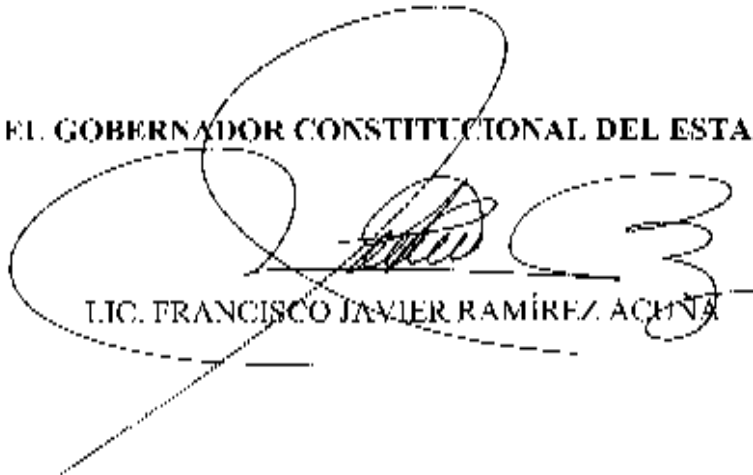


FERNANDO RUIZ CASTELLANOS

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento,

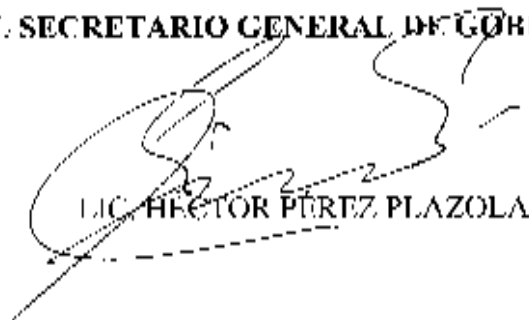
Emittedo en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de diciembre de 2001 dos mil uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. HECTOR PÉREZ PLAZOLA

**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2002
Compromisos y Programas de Gobierno**

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Costo	% Cmp.G.	%PG/Cp.G.
1 Desarrollo Humano para todos los Jaliscienses	Total Compromiso de Gobierno	14,588,101,089.40	47.70%	
	01 ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN	13,012,811,106.11		89.20%
	02 MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS JALISCIENSES	454,253,146.32		3.11%
	03 EQUIDAD E IGUALDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO	821,595,157.64		5.63%
	04 PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	54,056,679.33		0.37%
	05 ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES	245,385,000.00		1.68%
2 Oportunidades para todos los Jaliscienses	Total Compromiso de Gobierno	4,474,701,351.63	14.63%	
	06 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL	3,598,771,393.25		80.42%
	07 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	6,837,221.00		0.15%
	08 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORA REGULATORIA PARA LA INVERSIÓN	404,258,997.38		9.03%
	09 INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	86,143,040.00		1.93%
	10 INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	262,936,373.00		5.88%
	11 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MERCADOS	114,322,327.00		2.55%
	12 COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	1,432,000.00		0.03%
3 Desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable	Total Compromiso de Gobierno	564,245,703.93	1.85%	
	13 IMPULSO AL LIDERAZGO NACIONAL Y AL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE JALISCO	18,147,637.00		3.22%
	14 DESARROLLO SUSTENTABLE	275,409,499.11		48.81%
	15 REGIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO	160,688,567.82		28.48%
	16 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN METROPOLITANA Y DE SU REGIÓN	110,000,000.00		19.50%
4 Combate Frontal a la Delincuencia	Total Compromiso de Gobierno	1,990,938,952.35	6.51%	
	17 VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	97,029,383.00		4.87%
	18 MODERNIZACIÓN JURÍDICA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	821,581,181.07		41.27%
	19 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	18,045,063.00		0.91%
	20 DESARROLLO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	35,010,632.00		1.76%
	21 EFECTIVIDAD EN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, READAPTACIÓN SOCIAL Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	285,702,959.00		14.35%
	22 COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	284,118,906.80		14.27%

10

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Costo	% Cmp.G.	%PG/Cp.G.
5 Gobierno Cercano y Transparente	23 MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	449,450,827.48		22.57%
	Total Compromiso de Gobierno	8,964,270,902.69	29.31%	
	24 MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES	878,063,941.57		9.80%
	25 LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	54,191,778.89		0.60%
	26 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	50,448,830.61		0.56%
	27 DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER EJECUTIVO	234,606,274.89		2.62%
	28 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	79,209,064.26		0.88%
	29 PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA	479,468,031.69		5.35%
	30 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	546,069,850.00		6.09%
	31 GOBIERNO CERCANO, COMUNICADOR E INCLUYENTE	80,948,937.78		0.90%
	32 FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES DEL ESTADO	634,610,307.00		7.08%
	33 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS	44,602,461.00		0.50%
	34 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO	5,882,051,425.00		65.62%
	Total General	30,582,258,000.00	100.00%	

Desarrollo humano para todos los jaliscienses

Compromiso de Gobierno

Programa de Gobierno

01 Atención y solución de las necesidades básicas de la población

Descripción del Programa:

Comprende las actividades encaminadas a superar las causas asociadas con la pobreza y la marginación social, y que permitan garantizar los estándares mínimos de educación básica, servicios de salud y vivienda digna, entre otros, como elementos fundamentales para lograr el bienestar de la población.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

01 Mejorar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de las personas, en especial los de educación y salud.

Prioridades Globales del Programa:

- Proporcionar educación de calidad que impulse el desarrollo de la población de Jalisco.
- Mejorar los niveles de salud de la población, con servicios basados en la equidad, calidad, oportunidad y trato digno, y con la participación ciudadana.
- Abatir los rezagos sanitarios que dañan a los que menos tienen, vinculando a la salud con el desarrollo económico y social.
- Promover el acceso a una vivienda con adecuada dotación de servicios básicos, que garantice una mejor calidad de vida, especialmente para las familias con menores recursos.
- Promover la creación de oportunidades para la superación de la pobreza, coordinando las acciones de los tres niveles de gobierno y de los propios habitantes de las localidades marginadas en los proyectos que afecten a sus comunidades.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	9,371,939,353.11
2000	Materiales y suministros	36,387,970.00
3000	Servicios Generales	18,395,283.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	3,511,924,900.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	3,136,600.00
6000	Inversión Pública	71,027,000.00
Total		13,012,811,106.11

Participación por Unidades Presupuestales:

05 07	Secretaría de Desarrollo Urbano	00.39%
06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	00.55%
09 00	Secretaría de Educación	76.76%
11 00	Secretaría de Salud	22.29%

Programa de Gobierno

02 Mejor calidad de vida para todos los jaliscienses

Descripción del Programa:

Implica el desarrollo de mejores condiciones de vida, como complemento de las acciones de atención a las necesidades básicas de la población, a través del establecimiento de programas de prevención de enfermedades; el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales, y la creación de una conciencia social de respeto al medio ambiente.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de todas las personas y sus familias.

Prioridades Globales del Programa:

- Promover la ejecución de políticas públicas de largo plazo encaminadas a impulsar el desarrollo humano en el estado.
- Detectar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de los jaliscienses al mayor nivel de desagregación geográfica posible y por género y grupos de edad, así como investigar las causas que determinan dichas condiciones.
- Fomentar una cultura y práctica de valores universales que fortalezcan la integridad de la familia y el desarrollo, con calidad humana, de cada uno de sus miembros (capital familiar).
- Promover la cultura física y el deporte como medios para el desarrollo de personas sanas y productivas.
- Establecer la educación ambiental y la participación social como ejes integradores de la sustentabilidad en todos los sectores de la sociedad.
- Fomentar la creación artística y la actividad cultural en todas sus manifestaciones, a través del apoyo a los creadores, la descentralización del quehacer cultural y el fortalecimiento a su difusión.
- Preservar y acrecentar el patrimonio cultural y todas las formas de expresión de la cultura jalisciense.
- Enfrentar los nuevos retos de la salud pública enfatizando la prevención de enfermedades, la protección contra riesgos sanitarios y el fomento de estilos de vida saludables.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	268,272,451.32
2000	Materiales y suministros	5,421,695.00
3000	Servicios Generales	23,004,700.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	138,789,600.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,724,700.00
6000	Inversión Pública	16,000,000.00
8000	Erogaciones extraordinarias	40,000.00
Total		454,253,146.32

Participación por Unidades Presupuestales:

03 07	Secretaría General de Gobierno	00.61%
05 04	Secretaría de Desarrollo Urbano	03.12%
09 00	Secretaría de Educación	61.06%
10 00	Secretaría de Cultura	29.10%
11 00	Secretaría de Salud	05.13%
29 00	Secretaría de Desarrollo Humano	00.99%

Programa de Gobierno

03 Equidad e igualdad para el desarrollo humano

Descripción del Programa:

Propone la integración de los jaliscienses como una sola sociedad, sin distinción, intolerancia o discriminación por diferencias de cualquier índole, por medio de la promoción de políticas que favorezcan la disminución de la desigualdad social y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo del estado.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

03 Fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades.

Prioridades Globales del Programa:

- Impulsar la equidad en la presentación de los servicios educativos.
- Establecer las condiciones que permitan a las mujeres participar en la toma de decisiones dentro de todos los ámbitos del desarrollo.
- Promover políticas públicas que contribuyan a eliminar la discriminación y la intolerancia de cualquier tipo.
- Combatir los rezagos de los pueblos indígenas y eliminar los obstáculos que impidan su desarrollo, respetando su cultura y sus tradiciones.
- Fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad o necesidades especiales, facilitando la eliminación de barreras sociales para su incorporación a una vida productiva.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	626,379,222.64
2000	Materiales y suministros	19,665,720.00
3000	Servicios Generales	70,620,405.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	96,537,100.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	8, 392,710.00
Total		821,595,157.64

Participación por Unidades Presupuestales:

03 13	Secretaría General de Gobierno	00.73%
09 00	Secretaría de Educación	91.28%
11 07	Secretaría de Salud	02.32%
22 00	Comisión Estatal de Derechos Humanos	04.78%
29 00	Secretaría de Desarrollo Humano	00.90%

Programa de Gobierno

04 Participación social para el desarrollo humano

Descripción del Programa:

Busca fortalecer los vínculos de la sociedad y su gobierno, a través de mecanismos que faciliten la participación social en la planeación del desarrollo, a fin de asegurar que las políticas sociales se dirijan a las necesidades específicas de las comunidades, los municipios y las regiones de Jalisco.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

04 Generar las condiciones y los mecanismos para que sociedad y gobierno participen de manera conjunta en la solución de problemas que impidan el desarrollo humano.

Prioridades Globales del Programa:

- Fomentar la participación de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo.
- Acercar el gobierno a las comunidades del estado, a través de mecanismos que posibiliten un contacto directo entre ciudadanos y autoridades locales y estatales.
- Impulsar la participación social en los procesos de planeación del desarrollo a todos los niveles: estatal, regional, municipal, sectorial y especial.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	28,034,494.33
2000	Materiales y suministros	2,931,900.00
3000	Servicios Generales	6,334,785.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	14,400,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,355,500.00
Total		54,056,679.33

Participación por Unidades Presupuestales:

05 00	Secretaría de Desarrollo Urbano	17.73%
09 00	Secretaría de Educación	01.31%
29 00	Secretaría de Desarrollo Humano	80.97%

Programa de Gobierno

05 Asistencia a grupos vulnerables

Descripción del Programa:

Establece el compromiso de brindar atención especial a los grupos vulnerables de la sociedad, adoptando modelos de prevención e intervención respecto de sus problemáticas, y privilegiando el papel de la familia como unidad social.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

05 Prevenir y atender los problemas sociales de los grupos vulnerables de Jalisco.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer los vínculos familiares y las redes comunitarias como componentes esenciales para la integración social en poblaciones marginadas.
- Desarrollar y operar modelos de intervención con base en las necesidades propias de las regiones y sus municipios.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	245,385,000.00
Total		245,385,000.00

Participación por Unidades Presupuestales:

11 02	Secretaría de Salud	100.00%
-------	---------------------	---------

Programa de Gobierno

06 Formación para el trabajo y justicia laboral

Descripción del Programa:

Favorece las condiciones para fortalecer y armonizar las relaciones obrero – patronales e impulsar mejoras competitivas en los sectores productivos, por medio del desarrollo profesional de los trabajadores y de la aplicación de políticas laborales congruentes con el contexto económico de Jalisco.

Objetivo General del Plan Estatal del Desarrollo:

01 Promover una convergencia entre la política social y las políticas para el desarrollo económico

Prioridades Globales del Programa:

- Conducir una política social proactiva.
- Elevar los niveles y la calidad de la formación educativa.
- Pacto social para la mejora de productividad y la distribución de la riqueza.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	79,402,558.25
2000	Materiales y suministros	1,855,635.00
3000	Servicios Generales	8,824,000.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	3,504,143,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	4,446,200.00
8000	Erogaciones extraordinarias	100,000.00
Total		3,598,771,393.25

Participación por Unidades Presupuestales:

09 00	Secretaría de Educación	98.21%
21 00	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	00.25%
30 00	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	01.55%

Programa de Gobierno

07 Capacitación para el desarrollo económico

Descripción del Programa:

Considera los mecanismos para agregar valor a las actividades económicas del estado, a través del desarrollo de recursos humanos calificados; la reconversión de las habilidades laborales para responder a los mercados; la coordinación de esfuerzos del sistema educativo y las organizaciones de trabajadores, y el impulso de una cultura de productividad.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Impulsar la formación de los recursos humanos para aprovechar las alternativas de desarrollo en el estado

Prioridades Globales del Programa

- Capacitación, desarrollo y certificación de competencia laboral.

- Desarrollo y fortalecimiento de la cultura empresarial.
- Desarrollo de recursos humanos con mayor grado de especialización.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	944,221.00
2000	Materiales y suministros	50,000.00
3000	Servicios Generales	816,300.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	26,700.00
Total		6,837,221.00

Participación por Unidades Presupuestales:

07 05	Secretaría de Promoción Económica	73.13%
08 00	Secretaría de Turismo	26.87%

Programa de Gobierno

08 Desarrollo de infraestructura y mejora regulatoria para la inversión

Descripción del Programa:

Comprende las acciones encaminadas a posibilitar un mayor desarrollo económico, por medio de la modernización del marco regulatorio, y el fomento de la inversión pública y privada en infraestructura productiva del estado.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

03 Fomentar un marco de condiciones que posibiliten el desarrollo económico en el estado, que propicien un entorno favorable para las intenciones de inversión, el desarrollo de actividades productivas y los negocios.

Prioridades Globales del Programa:

- Mejora regulatoria.
- Promoción y ejecución de infraestructura para el desarrollo.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	40,184,629.38
2000	Materiales y suministros	3,220,300.00
3000	Servicios Generales	8,755,068.00
6000	Inversión Pública	352,099,000.00
Total		404,258,997.38

18

Participación por Unidades Presupuestales:

05 00	Secretaría de Desarrollo Urbano	99.01%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	00.99%

09 Información, investigación y financiamiento para el desarrollo

Programa de Gobierno

Descripción del Programa:

Impulsa la creación de capacidades competitivas en los sectores económicos del estado, a través de la utilización de información financiera; el acceso a fuentes alternativas de financiamiento; la innovación y modernización de los procesos productivos, y el desarrollo de tecnología de punta.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

04 Fortalecer los instrumentos de la política de fomento económico orientados a generar mejores perspectivas para el desarrollo económico competitivo.

Prioridades Globales del Programa:

- Información para el desarrollo.
- Financiamiento para el desarrollo.
- Investigación y desarrollo científico - tecnológico.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	1,639,440.00
3000	Servicios Generales	425,600.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	84,078,000.00
Total		86,143,040.00

Participación por Unidades Presupuestales:

06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	40.96%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	59.04%

Programa de Gobierno

10 Integración de cadenas productivas

Descripción del Programa:

Promueve la organización y la cooperación empresarial por medio de la conformación de cadenas productivas, para mejorar la productividad y la competitividad de los sistemas estatales de producción, distribución y comercialización.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

05 Fomentar la integración de las cadenas de agregación de valor en el estado, con la participación colectiva de agentes productivos, así como de actores sociales, públicos y privados

Prioridades Globales del Programa:

- Organización de los actores entorno de los sistemas de producción.
- Desarrollo de servicios para elevar la competitividad de los sistemas de producción.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	20,542,033.00
2000	Materiales y suministros	9,924,340.00
3000	Servicios Generales	2,885,000.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	123,102,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	830,000.00
6000	Inversión Pública	105,653,000.00
Total		262,936,373.00

Participación por Unidades Presupuestales:

06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	97.64%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	02.36%

Programa de Gobierno

11 Promoción de la inversión y fortalecimiento de mercados

Descripción del Programa:

Establece estrategias de promoción para fortalecer el comercio interior y exterior; fomentar la inversión turística; consolidar la planta industrial existente, y facilitar el ingreso de industrias y plataformas tecnológicas diversificadas a Jalisco.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

06 Promoción comercial de inversiones y de la inserción competitiva en economías de nicho.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecimiento del mercado interno.
- Promoción turística
- Promoción de inversiones y del comercio exterior.
- Promoción de nuevas actividades económicas y de mercados de nicho

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	22,235,057.00
2000	Materiales y suministros	119,580.00
3000	Servicios Generales	16,048,290.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	75,700,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	219,400.00
Total		114,322,327.00

Participación por Unidades Presupuestales:

07 00	Secretaría de Promoción Económica	73.04%
08 00	Secretaría de Turismo	26.96%

Programa de Gobierno

12 Cooperación entre la sociedad y el gobierno para el desarrollo económico

Descripción del Programa:

Vincula a los distintos niveles e instancias de gobierno, entre sí, y con los sectores económicos, para resolver de manera conjunta las necesidades y los desafíos inherentes al desarrollo de Jalisco.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

07 Apoyar subsidiariamente el desarrollo de las instituciones y la organización social en la gestión de alternativas económicas para el desarrollo de los distintos sectores sociales.

Prioridades Globales del Programa:

- Coordinación gubernamental entre niveles e instancias de gobierno para la promoción del desarrollo.
- Relación gobierno – sociedad par la promoción del desarrollo.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

2000	Materiales y suministros	60,000.00
3000	Servicios Generales	1,372,000.00
Total		1,432,000.00

Participación por Unidades Presupuestales:

07 00	Secretaría de Promoción Económica	100.00%
-------	-----------------------------------	---------

Programa de Gobierno

13 Impulso al liderazgo nacional y al posicionamiento internacional de Jalisco

Descripción del Programa:

Abarca las actividades dirigidas a consolidar el liderazgo de Jalisco a escala regional y nacional, así como promover la internacionalización de la cultura los atractivos, los productos y en general los sectores estratégicos del estado.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

01 Impulsar la vocación de Jalisco como una entidad interrelacionada con el mundo, integrada al proyecto nacional e impulsora de la región centro – occidente del país.

Prioridades Globales del Programa:

- Dinamizar y diversificar la interrelación de Jalisco con el mundo.
- Impulsar el federalismo que propicie la mayor autogestión del desarrollo estatal y la plena incorporación al proyecto nacional.
- Consolidar el papel impulsor de Jalisco en la región centro – occidente del país.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	10,703,087.00
2000	Materiales y suministros	403,140.00
3000	Servicios Generales	6,679,410.00
4000	Transferencias Subsidios y Subvenciones	140,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	222,000.00
Total		18,147,637.00

Participación por Unidades Presupuestales:

07 00	Secretaría de Promoción Económica	58.59%
08 00	Secretaría de Turismo	01.21%
17 00	Unidad de Dependencias Auxiliares	40.21%

Programa de Gobierno

14 Desarrollo sustentable

Descripción del Programa:

Impulsa el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales del estado y el desarrollo racional de la infraestructura urbana, a través de establecimiento de políticas de gestión ambiental y de ordenamiento territorial, que favorezcan la conservación del medio ambiente y la calidad de vida en las comunidades rurales y urbanas.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Inducir el manejo sustentable de los ecosistemas, la dotación de infraestructura y una gestión urbana promotora para acrecentar nuestro capital ecológico y reducir las desigualdades territoriales.

Prioridades Globales del Programa:

- Promover una gestión ambiental concertada, concurrente y descentralizada que proteja y asegure el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover un enfoque de gestión para el manejo integral del agua.
- Estructurar el reordenamiento urbano del territorio.
- Fomentar la infraestructura que propicie los intercambios regionales y la productividad.
- Impulsar una política urbana promotora y de apoyo a los municipios.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	52,639,059.11
2000	Materiales y suministros	4,753,540.00
3000	Servicios Generales	8,420,900.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	149,899,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	7,297,000.00
6000	Inversión Pública	52,300,000.00
8000	Erogaciones extraordinarias	100,000.00
Total		275,409,499.11

Participación por Unidades Presupuestales:

05 00	Secretaría de Desarrollo Urbano	55.54%
06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	15.14%
27 00	Procuraduría de Desarrollo Urbano	04.96%
28 00	Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	24.36%

Programa de Gobierno

15 Regionalización para el desarrollo

Descripción del Programa:

Plantea las acciones necesarias para consolidar una política regional incluyente, a través de la optimización de las potencialidades regionales; la cooperación e integración de los municipios en torno a proyectos comunes; la descentralización y desconcentración gubernamental hacia los municipios y las regiones, y la participación social en la toma de decisiones en cada región.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

03 Desplegar las potencialidades de las regiones mediante la autogestión de las comunidades y su articulación con proyectos integrales.

Prioridades Globales del Programa:

- Consolidar la política de regionalización en el estado.
- Promover las potencialidades de cada una de las regiones.
- Promover un desarrollo económico con criterios de integración regional y articulación de cadenas productivas.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	40,008,967.82
2000	Materiales y suministros	53,500.00
3000	Servicios Generales	1,467,700.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	119,046,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	112,400.00
Total		160,688,567.82

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	04.72%
06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	03.63%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	02.92%
08 00	Secretaría de Turismo	08.80%
16 00	COPLADE	79.94%

Programa de Gobierno

16 Coordinación de la gestión metropolitana y de su región

Descripción del Programa:

Comprende las actividades encaminadas a propiciar el ordenamiento territorial de la zona conurbada de

Guadalajara y de la región Centro del estado, a través de la coordinación de esfuerzos de las dependencias gubernamentales, las instancias de planeación y los organismos de participación social de los municipios que las conforman.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

04 Reordenar con criterios sustentables la región central del estado para garantizar una metrópoli competitiva e incluyente.

Prioridades Globales del Programa:

- Estructuración de la Región Centro del estado.
- Inducir una estructura funcional en la zona conurbada que considere su papel regional e internacional.
- Consolidar el esquema de gestión de la zona conurbada que asegure la interrelación municipal, la participación social y la realización de proyectos estratégicos.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

6000	Inversión Pública	110,000,000.00
Total		110,000,000.00

Participación por Unidades Presupuestales:

05 00	Secretaría de Desarrollo Urbano	100.00%
-------	---------------------------------	---------

Programa de Gobierno

17 Vinculación y Cooperación Intergubernamental de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Descripción del Programa:

Favorece la vinculación y la cooperación en materia de seguridad pública y procuración de justicia, entre los tres niveles de gobierno; los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la sociedad.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

01 Consolidar la vinculación, cooperación y retroalimentación de las políticas en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, con otros ámbitos de gobierno.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno, en especial, las relaciones con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el orden federal, y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el ámbito local.
- Promover las relaciones con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como un espacio ciudadano idóneo para que de manera pública y respetuosa, se canalicen las sinergias sociales.
- Establecer una comunicación respetuosa y permanente con el Poder Judicial, respetando los criterios emitidos por los tribunales, para garantizar que el desempeño de las instituciones de seguridad pública,

procuración de justicia e investigación forense se ajusten y sean consistentes a las exigencias de la judicatura.

- Abrir canales de comunicación y propiciar un debate propositivo con el Poder Legislativo, que permita incorporar de manera conjunta el tema de la seguridad en la agenda legislativa.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	37,789,083.00
2000	Materiales y suministros	786,310.00
3000	Servicios Generales	2,522,990.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	55,634,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	177,000.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	120,000.00
Total		97,029,383.00

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	04.55%
15 01	Procuraduría General de Justicia	51.53%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	43.92%

Programa de Gobierno

18 Modernización jurídica y respeto a los derechos humanos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Descripción del Programa:

Promueve el respeto al orden social, a través de la actualización y reforma de los ordenamientos jurídicos; la capacitación y la divulgación de los derechos humanos, y la supervisión de la actuación de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Adecuar el marco jurídico, compromiso con la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Prioridades Globales del Programa:

- Contribuir a la actualización de los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública y justicia penal, mediante estudios y elaboración de iniciativas de reformas al marco legal vigente.
- Promover la reforma y actualización integral del marco normativo relacionado con la actuación de las dependencias de seguridad pública.
- Velar por la vigencia del principio de legalidad y el respeto a los derechos humanos.
- Continuar con los programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos, destinados a los servidores públicos de las instancias de seguridad.
- Establecer una comunicación continua y constante con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública , Prevención y Readaptación Social.

- Supervisar la actuación de los cuerpos de seguridad pública y órganos de procuración de justicia, y sancionar al servidor público que hubiere incurrido en omisión o exceso en el desempeño de sus funciones.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	644,053,195.07
2000	Materiales y suministros	125,031,290.00
3000	Servicios Generales	46,036,696.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	3,300,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	3,090,000.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	70,000.00
Total		821,581,181.07

Participación por Unidades Presupuestales:

15 00	Procuraduría General de Justicia	50.91%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	49.09%

Programa de Gobierno

19 Coordinación Interinstitucional y Municipal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Descripción del Programa:

Impulsa la coordinación entre las instancias estatales y municipales de seguridad pública y procuración de justicia, por medio de su participación en el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, y la conformación de equipos interdisciplinarios e intersecretariales para la instrumentación de la política criminal del estado.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

03 Promover la coordinación interinstitucional y con las instancias municipales de seguridad pública.

Prioridades Globales del Programa:

- Vincular los esfuerzos de las instancias de seguridad a través del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública; para contar con una base de datos común, confiable y consistente, que sirva de insumo indispensable en la formulación, instrumentación y evaluación de la política preventiva y de combate a la delincuencia.
- Llevar a cabo encuestas de victimología periódicamente, para estimar la dimensión, el impacto social, la distribución regional del fenómeno delictivo (sistema de información geográfica) y la efectividad en las diversas etapas de los procedimientos penales.
- Conformar equipos interdisciplinarios para la planeación y el diseño de la política criminal estatal.

- Fortalecer los convenios de colaboración signados con las instituciones de educación superior de la entidad.
- Establecer instancias interinstitucionales de carácter operativo que permitan el libre flujo e intercambio de información y propicien la efectividad de las instancias operativas.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	15,393,063.00
2000	Materiales y suministros	1,105,000.00
3000	Servicios Generales	997,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	550,000.00
Total		18,045,063.00

Participación por Unidades Presupuestales:

15 00	Procuraduría General de Justicia	28.80%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	71.20%

Programa de Gobierno

20 Desarrollo y Profesionalización de los Servidores Públicos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Descripción del Programa:

Establece las bases para garantizar el compromiso de los servidores de seguridad pública y procuración de justicia con la ciudadanía, a través de la instrumentación de mecanismos de selección, reclutamiento, capacitación, profesionalización, evaluación del desempeño, estímulos y recompensas.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

04 Fortalecer el profesionalismo y la transparencia en el desempeño de los servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.

Prioridades Globales del Programa:

- Profesionalizar a los servidores públicos del área de seguridad pública y procuración de justicia, mediante los siguientes mecanismos: reclutamiento, selección, capacitación, especialización, actualización, estabilidad y permanencia en el cargo; así como promover una política salarial, de prestaciones y estímulos, acordes con los riesgos y evaluación del desempeño individual.
- Establecer un estricto sistema disciplinario y de responsabilidades, instrumentando un proceso de depuración.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	27,250,501.00
2000	Materiales y suministros	4,927,702.00
3000	Servicios Generales	2,677,397.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	155,032.00
Total		35,010,632.00

Participación por Unidades Presupuestales:

12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	40.41%
15 00	Procuraduría General de Justicia	14.05%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	45.54%

Programa de Gobierno

21 Efectividad en las Acciones de Seguridad Pública, Prevención, Readaptación Social y Procuración de Justicia

Descripción del Programa:

Propicia el desarrollo de los modelos de mejora continua, calidad en el servicio supervisión interna y desconcentración de funciones , como elementos para responder a la exigencia de ofrecer mejores servicios de seguridad pública y procuración de justicia a la población.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

05 Propiciar la eficacia y eficiencia en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Prioridades Globales del Programa:

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de este plan, y de sus los programas sectoriales.
- Integrar y operar el organismo de supervisión interna compuesto por agentes del Ministerio Público, para investigar quejas que los ciudadanos interpongan contra los servidores públicos del sector.
- Continuar con el proceso de desconcentración de servicios en el contexto de la regionalización estatal.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	244,608,039.00
2000	Materiales y suministros	21,803,000.00
3000	Servicios Generales	17,734,920.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,557,000.00
Total		285,702,959.00

Participación por Unidades Presupuestales:

23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	100.00%
-------	--	---------

Programa de Gobierno

22 Compromiso con la Ciudadanía y las Víctimas del Delito

Descripción del Programa:

Propone acciones encaminadas a fortalecer la confianza y la credibilidad de la sociedad en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a través del fomento de la participación ciudadana, el desarrollo de la cultura de prevención y la atención integral a las víctimas del delito

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

06 Promover la organización y participación de la comunidad en materia de seguridad pública y atender a las víctimas del delito.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las instituciones responsables de velar por la seguridad pública.
- Incentivar la participación comunitaria y canalizar la riqueza de las sinergias e iniciativas de las organizaciones no gubernamentales.
- Fomentar la cultura de prevención entre la población e involucrar a la ciudadanía en las acciones que realizan las diversas instancias de seguridad pública.
- Diseñar e instrumentar medidas de carácter integral para la atención a las víctimas del delito.
- Comunicar y difundir, los avances y logros alcanzados en seguridad pública.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	218,571,737.28
2000	Materiales y suministros	16,246,119.52
3000	Servicios Generales	8,204,750.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	40,594,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	352,300.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	150,000.00
Total		284,118,906.80

Participación por Unidades Presupuestales:

03 04	Secretaría General de Gobierno	12.99%
12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	75.10%
15 00	Procuraduría General de Justicia	03.00%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	08.92%

Programa de Gobierno

23 Modernización de equipamiento, infraestructura y tecnología para la seguridad pública y procuración de justicia

Descripción del Programa:

Impulsa el desarrollo y financiamiento del equipamiento, la infraestructura y tecnológica que requieren las dependencias y el personal de seguridad pública y procuración de justicia, para brindar un servicio optimo a la ciudadanía.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

07 Proporcionar infraestructura y plataforma tecnológica a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.

Prioridades Globales del Programa:

- Consolidar el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
- Proporcionar la infraestructura, soporte tecnológico y equipamiento para el cumplimiento del combate frontal a la delincuencia.
- Gestionar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública la canalización de mayores recursos económicos, que permitan dar cumplimiento a los planes y programas establecidos.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	37,643,796.00
2000	Materiales y suministros	5,041,880.48
3000	Servicios Generales	8,573,928.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	385,826,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	12,365,223.00
Total		449,450,827.48

Participación por Unidades Presupuestales:

12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	08.35%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	91.65%

Programa de Gobierno

24 Modernización y eficiencia de los servicios gubernamentales

Descripción del Programa:

Promueve el desarrollo de modelos y herramientas para lograr la eficiencia en los procesos de las dependencias; impulsar la desconcentración y descentralización administrativa, y favorecer el uso racional de los recursos públicos, con el fin de mejorar los servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la ciudadanía.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

01 Incrementar la eficiencia de los servicios gubernamentales y optimizar el manejo de los recursos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Prioridades Globales del Programa:

- Investigar y desarrollar tecnología para la optimización de procesos y servicios.
- Establecer sistemas para la racionalización de los recursos.
- Mejorar la cobertura, calidad y acceso a los servicios públicos.
- Hacer mas eficiente la participación del sector público en los servicios de transporte colectivo de la región metropolitana.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	461,783,927.50
2000	Materiales y suministros	56,816,642.53
3000	Servicios Generales	179,319,481.34
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	15,041,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	123,476,890.20
6000	Inversión Pública	40,000,000.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	1,626,000.00
Total		878,063,941.57

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	09.66%
04 00	Secretaría de Finanzas	05.27%
05 00	Secretaría de Desarrollo Urbano	04.21%
06 00	Secretaría de Desarrollo Rural	08.56%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	02.52%
08 00	Secretaría de Turismo	01.03%
09 00	Secretaría de Educación	18.68%
10 00	Secretaría de Cultura	02.61%
12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	10.01%
13 00	Secretaría de Administración	22.35%
14 00	Contraloría del Estado	00.73%
15 00	Procuraduría General de Justicia	04.38%
16 00	COPLADE	01.67%
17 00	Unidad de Dependencias Auxiliares	02.66%
21 00	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	00.23%
23 00	Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social	03.94%
29 00	Secretaría de Desarrollo Humano	01.47%

Programa de Gobierno

25 Legalidad y transparencia en la gestión pública

Descripción del Programa:

Comprende las acciones encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la administración pública, a través de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, el combate a la corrupción y la observancia del marco legal correspondiente.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Elevar el nivel de confianza y credibilidad en la gestión pública del ámbito estatal, mediante la transparencia, equidad y legalidad en sus acciones, con la participación y coresponsabilidad ciudadana.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer la relación e incrementar la cooperación entre la Federación, el Estado y los municipios.
- Conformar una estructura de operación que no se limite a la atención de requerimientos y que de manera proactiva, encuentre oportunidades de intervención para evitar conductas irregulares, acciones inconvenientes y evidencias de corrupción.
- Actualizar y adecuar el marco normativo de la administración pública estatal, respecto de la prevención y combate a la corrupción.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	50,457,627.63
2000	Materiales y suministros	967,564.90
3000	Servicios Generales	2,481,086.36
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	285,500.00
Total		54,191,778.89

Participación por Unidades Presupuestales:

13 00	Secretaría de Administración	23.09%
14 00	Contraloría del Estado	76.91%

Programa de Gobierno

26 Conducción de la gestión política del estado

Descripción del Programa:

Busca garantizar el estado de derecho, a través de la conducción, el desarrollo y la transparencia de la gestión política en el Estado de Jalisco.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

02 Elevar el nivel de confianza y credibilidad en la gestión pública del ámbito estatal, mediante la transparencia, equidad y legalidad en sus acciones, con la participación y coresponsabilidad ciudadana.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer la relación e incrementar la cooperación entre la Federación, el Estado y los municipios.
- Confrontar una estructura de operación que no se limite a la atención de requerimientos y que de manera proactiva, encuentre oportunidades de intervención para evitar conductas irregulares, acciones inconvenientes y evidencias de corrupción.
- Actualizar y adecuar el marco normativo de la administración pública estatal, respecto de la prevención y combate a la corrupción.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	42,020,650.61
2000	Materiales y suministros	1,935,000.00
3000	Servicios Generales	5,964,980.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	428,200.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	100,000.00
Total		50,448,830.61

Participación por Unidades Presupuestales:

02 00	Despacho del Gobernador	13.33%
03 00	Secretaría General de Gobierno	35.39%
17 00	Unidad de Dependencias Auxiliares	51.28%

Programa de Gobierno

27 Desarrollo institucional del Poder Ejecutivo

Descripción del Programa:

Fortalece la eficiencia y la eficacia del Poder Ejecutivo respecto de las expectativas de la población, por medio del servicio civil de carrera; y la desconcentración, descentralización y desregulación de la administración pública.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

03 Impulsar el desarrollo institucional del poder ejecutivo a fin de incrementar su capacidad de gestión.

Prioridades Globales del Programa:

- Impulsar la desconcentración, descentralización y desregulación administrativa.
- Homologar el marco normativo de los organismos públicos descentralizados para su desarrollo.
- Implantar y desarrollar el Servicio Civil de carrera, como base de la profesionalización del servidor público.
- Fortalecer el sistema de control y evaluación de la gestión pública.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	163,737,594.37
2000	Materiales y suministros	4,610,281.80
3000	Servicios Generales	51,489,798.72
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	13,917,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	851,600.00
Total		234,606,274.89

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	06.37%
07 00	Secretaría de Promoción Económica	00.06%
09 00	Secretaría de Educación	80.36%
12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	04.60%
13 00	Secretaría de Administración	08.31%
14 00	Contraloría del Estado	00.29%

Programa de Gobierno

28 Desarrollo tecnológico y de sistemas de información

Descripción del Programa:

Incluye las acciones encaminadas a optimizar la utilización de los recursos tecnológicos, a través del desarrollo de los sistemas de información y la simplificación de los procesos de gobierno.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

04 Garantizar la operación, el adecuado control de los puntos vitales de la gestión y lograr una información confiable, de calidad, oportuna y consolidada, que es refleje en servicios oportunos para la ciudadanía de manera sencilla y eficiente en cualquier lugar del momento.

Prioridades Globales del Programa:

- Utilizar la tecnología para simplificar e incrementar la productividad en la operación propia de cada una de las dependencias del Ejecutivo.
- Simplificar y agilizar los procesos en las dependencias y, con el apoyo de la tecnología, eliminar el desperdicio de recursos.
- Poner a la disposición de la ciudadanía los servicios y la información de una manera sencilla.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	54,326,027.63
2000	Materiales y suministros	1,820,977.45
3000	Servicios Generales	18,145,835.18
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	4,916,224.00
Total		79,209,064.26

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	09.88%
04 00	Secretaría de Finanzas	38.86%
08 00	Secretaría de Turismo	01.70%
09 00	Secretaría de Educación	20.18%
12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	01.56%
13 00	Secretaría de Administración	25.28%
14 00	Contraloría del Estado	02.53%

Programa de Gobierno

29 Planeación, gestión y control de la hacienda pública

Descripción del Programa:

Promueve la sistematización de la planeación, programación y presupuestación del gasto público, así como la gestión de una asignación más equitativa de las participaciones y aportaciones federales al estado y a los municipios, para consolidar el federalismo fiscal.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

05 Optimizar la administración de la hacienda pública dentro de un marco de legalidad, transparencia y justicia.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer el Federalismo Fiscal.
- Garantizar finanzas sanas y transparentes.
- Incidir sobre las necesidades sociales mediante una mejor asignación de recursos.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	195,005,461.69
2000	Materiales y suministros	138,642,160.00
3000	Servicios Generales	56,604,610.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	38,629,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	586,800.00
8000	Erogaciones Extraordinarias	50,000,000.00
Total		479,468,031.69

Participación por Unidades Presupuestales:

04 00	Secretaría de Finanzas	96.44%
16 00	COPLADE	03.56%

Programa de Gobierno

30 Administración y gestión de la deuda pública

Descripción del Programa:

Determina los criterios para ordenar el manejo y la aplicación de las obligaciones contraídas por el Estado.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

05 Optimizar la administración de la hacienda pública dentro de un marco de legalidad, transparencia y justicia.

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer el Federalismo Fiscal.
- Garantizar finanzas sanas y transparentes.
- Incidir sobre las necesidades sociales mediante una mejor asignación de recursos.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

2000	Materiales y suministros	114,000.00
3000	Servicios Generales	241,300.00
9000	Deuda Pública	545,714,550.00
Total		546,069,850.00

Participación por Unidades Presupuestales:

04 00	Secretaría de Finanzas	00.07%
19 00	Deuda Pública	99.93%

Programa de Gobierno

31 Gobierno cercano, comunicador e incluyente

Descripción del Programa:

Define los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, con el propósito de informar a la ciudadanía acerca de la gestión pública y fomentar su participación en la evaluación, seguimiento y vigilancia de sus resultados.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

06 Propiciar una comunicación activa entre la sociedad y gobierno

Prioridades Globales del Programa:

- Difundir programas de alto impacto social que involucren a los jaliscienses con su gobierno.
- Informar a la ciudadanía acerca de los servicios públicos del Gobierno del Estado.
- Incrementar la apertura del Gobierno a través de programas de participación y atención ciudadana.

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	22,057,419.26
2000	Materiales y suministros	1,837,011.32
3000	Servicios Generales	56,767,526.40
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	266,980.80
8000	Erogaciones Extraordinarias	20,000.00
Total		80,948,937.78

Participación por Unidades Presupuestales:

04 00	Secretaría de Finanzas	03.08%
09 00	Secretaría de Educación	07.89%
12 00	Secretaría de Vialidad y Transporte	03.96%
17 00	Unidad de Dependencias Auxiliares	85.06%

Programa de Gobierno

32 Fortalecimiento de la relación de los poderes del estado

Descripción del Programa:

Engloba las acciones encaminadas a fortalecer las relaciones entre el Gobierno del Estado y los Poderes Legislativo y Judicial, y garantizar su autonomía financiera.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

07 Fortalecer la relación entre los poderes del estado y los municipios

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Fortalecer y estimular el desarrollo de los municipios de Jalisco, respetando su autonomía.
- Fortalecer los procesos democráticos.
- Fortalecer la relación de los Poderes del Estado

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	4,360,307.00
2000	Materiales y suministros	258,200.00
3000	Servicios Generales	615,800.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	629,276,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	100,000.00
Total		634,610,307.00

Participación por Unidades Presupuestales:

01 00	Poder Legislativo	34.93%
03 00	Secretaría General de Gobierno	00.84%
20 00	Poder Judicial	64.23%

Programa de Gobierno

33 Fortalecimiento de los procesos democráticos

Descripción del Programa:

Considera las transferencias de recursos a las instituciones electorales y a los partidos políticos, de acuerdo con lo estipulado por la Ley, así como las actividades del Ejecutivo vinculadas con los procesos electorales.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

07 Fortalecer la relación entre los poderes del estado y los municipios

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Fortalecer y estimular el desarrollo de los municipios de Jalisco, respetando su autonomía.
- Fortalecer los procesos democráticos.
- Fortalecer la relación de los Poderes del Estado

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	4,375,871.00
2000	Materiales y suministros	168,000.00
3000	Servicios Generales	348,500.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	39,185,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	525,090.00
Total		44,602,461.00

Participación por Unidades Presupuestales:

03 00	Secretaría General de Gobierno	12.15%
25 00	Consejo Electoral del Estado	87.85%

Programa de Gobierno

34 Fortalecimiento del Federalismo

Descripción del Programa:

Establece las directrices para alentar una auténtica cultura federalista y favorecer el desarrollo municipal y regional de Jalisco, a través de una mayor cooperación y mejor coordinación entre el estado y los municipios.

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo:

07 Fortalecer la relación entre los poderes del estado y los municipios

Prioridades Globales del Programa:

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Fortalecer y estimular el desarrollo de los municipios de Jalisco, respetando su autonomía.
- Fortalecer los procesos democráticos.
- Fortalecer la relación de los Poderes del Estado

Proyecto de Presupuesto para el 2002:

1000	Servicios personales	6,896,125.00
2000	Materiales y suministros	381,300.00
3000	Servicios Generales	182,000.00
4000	Transferencias, Subsidios y Subvenciones	5,874,559,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	33,000.00
Total		5,882,051,425.00

40

Participación por Unidades Presupuestales:

03 11	Secretaría General de Gobierno	00.02%
04 00	Secretaría de Finanzas	00.14%
18 00	Participaciones	64.67%
24 00	Aportaciones a Municipios	35.16%

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2002
Vinculación de Programas de Gobierno al Plan Estatal de Desarrollo

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
1 Desarrollo Humano para todos los Jaliscienses	01 ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN	Comprende las actividades encaminadas a superar las causas asociadas con la pobreza y la marginación social, y que permitan garantizar los estándares mínimos de educación básica, servicios de salud y vivienda digna, entre otros, como elementos fundamental es para lograr el bienestar de la población.	Total Programa de gobierno	14,588,101,089.40	47.70%	
	02 MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS JALISCIENSES	Implica el desarrollo de mejores condiciones de vida, como complemento de las acciones de atención a las necesidades básicas de la población, a través del establecimiento de programas de prevención de enfermedades; el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales, y la creación de una conciencia social de respeto al medio ambiente.	01. Mejorar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de las personas, en especial los de educación y salud. Total Programa de gobierno 01	13,012,811,106.11		89.20%
			02. Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de todas las personas y sus familias. Total Programa de gobierno 02	454,253,146.32		3.11%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
1. Desarrollo Humano para todos los Jaliscienses	03 EQUIDAD E IGUALDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO	<p>Propone la integración de los jaliscienses como una sola sociedad, sin distinción, intolerancia o discriminación por diferencias de cualquier índole, por medio de la promoción de políticas que favorezcan la disminución de la desigualdad social y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo del estado.</p>	<p>Total Compromiso de gobierno</p> <p>03. Fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Total Programa de gobierno 03</p>	<p>14,588,101,089.40</p> <p>821,595,157.64</p>	<p>47.70%</p>	<p>5.63%</p>
	04 PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	<p>Busca fortalecer los vínculos de la sociedad y su gobierno, a través de mecanismos que faciliten la participación social en la planeación del desarrollo, a fin de asegurar que las políticas sociales se dirijan a las necesidades específicas de las comunidades, los municipios y las regiones de Jalisco.</p>	<p>04. Generar las condiciones y los mecanismos para que sociedad y gobierno participen de manera conjunta en la solución de problemas que impidan el desarrollo humano.</p> <p>Total Programa de gobierno 04</p>	<p>54,056,679.33</p>	<p>0.37%</p>	

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
1. Desarrollo Humano para todos los Jaliscienses	05 ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES	<p>Establece el compromiso de brindar atención especial a los grupos vulnerables de la sociedad, adoptando modelos de prevención e intervención respecto de sus problemáticas, y privilegiando el papel de la familia como unidad social.</p> <p>05. Prevenir y atender los problemas sociales de los grupos vulnerables de Jalisco.</p>	<p>Total Compromiso de gobierno</p>	14,588,101,089.40	47.70%	1.68%
				245,385,000.00	<p>Total Programa de gobierno 05</p>	
2. Oportunidades para todos los Jaliscienses	06 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y JUSTICIA LABORAL	<p>Favorece las condiciones para fortalecer y armonizar las relaciones obrero - patronales, e impulsar mejoras competitivas en los sectores productivos, por medio del desarrollo profesional de los trabajadores y de la aplicación de políticas laborales congruentes con el contexto económico de Jalisco.</p> <p>01. Promover una convergencia entre la política social y las políticas para el desarrollo económico.</p>	<p>Total Compromiso de gobierno</p>	4,474,701,351.63	14.63%	80.42%
				3,598,771,393.25	<p>Total Programa de gobierno 06</p>	

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
2. Oportunidades para todos los Jaliscienses	07 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	<p>Considera los mecanismos para agregar valor a las actividades económicas del estado, a través del desarrollo de recursos humanos calificados; la reconversión de las habilidades laborales para responder a los mercados; la coordinación de esfuerzos del sistema educativo y las organizaciones de trabajadores, y el impulso de una cultura de productividad.</p> <p>02. Impulsar la formación de los recursos humanos para aprovechar las alternativas de desarrollo en el estado.</p>	<p>Total Compromiso de gobierno</p>	4,474,701,351.63	14.63%	
	08 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORA REGULATORIA PARA LA INVERSIÓN	<p>Comprende las acciones encaminadas a posibilitar un mayor desarrollo económico, por medio de la modernización del marco regulatorio, y el fomento de la inversión pública y privada en infraestructura productiva del estado.</p> <p>03. Fomentar un marco de condiciones que posibiliten el desarrollo económico en el estado, que propicien un entorno favorable para las intenciones de inversión, el desarrollo de actividades productivas y los negocios.</p>	<p>Total Programa de gobierno 07</p>	6,837,221.00		0.15%
			<p>Total Programa de gobierno 08</p>	404,258,997.38		9.03%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
2 Oportunidades para todos los Jaliscienses	09 INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	Impulsa la creación de capacidades competitivas en los sectores económicos del estado, a través de la utilización de información financiera; el acceso a fuentes alternativas de financiamiento; la innovación y modernización de los procesos productivos, y el desarrollo de tecnología de punta.	Total Compromiso de gobierno	4,474,701,351.63	14.63%	
	10 INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	Promueve la organización y la cooperación empresarial por medio de la conformación de cadenas productivas, para mejorar la productividad y la competitividad de los sistemas estatales de producción, distribución y comercialización.	04. Fortalecer los instrumentos de la política de fomento económico orientados a generar mejores perspectivas para el desarrollo económico competitivo. Total Programa de gobierno 09	86,143,040.00		1.93
		05. Fomentar la integración de las cadenas de agregación de valor en el estado, con la participación colectiva de agentes productivos, así como de actores sociales, públicos y privados.	Total Programa de gobierno 10	262,936,373.00		5.88%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
2. Oportunidades para todos los Jaliscienses	11. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MERCADOS	Establece estrategias de promoción para fortalecer el comercio interior y exterior; fomentar la inversión turística; consolidar la planta industrial existente; y facilitar el ingreso de industrias y plataformas tecnológicas diversificadas a Jalisco.	Total Compromiso de gobierno	4,474,701,351.63	14.63%	
	12. COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Vincula a los distintos niveles e instancias de gobierno, entre sí, y con los sectores económicos, para resolver de manera conjunta las necesidades y los desafíos inherentes al desarrollo de Jalisco.	06. Promoción comercial, de inversiones y de la inserción competitiva en economías de nicho. Total Programa de gobierno 11	114,322,327.00		2.55%
		07. Apoyar subsidiariamente el desarrollo de las instituciones y la organización social en la gestión de alternativas económicas para el desarrollo de los distintos sectores sociales. Total Programa de gobierno 12		1,432,000.00		0.03%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
3 Desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable	13 IMPULSO AL LIDERAZGO NACIONAL Y AL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE JALISCO	Abarca las actividades dirigidas a consolidar el liderazgo de Jalisco a escala regional y nacional, así como a promover la internacionalización de la cultura, los atractivos, los productos y en general los sectores estratégicos del estado.	Total Compromiso de gobierno	564,245,703.93	1.85%	
	14 DESARROLLO SUSTENTABLE	Impulsa el aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales del estado y el desarrollo racional de la infraestructura urbana, a través del establecimiento de políticas de gestión ambiental y de ordenamiento territorial, que favorezcan la conservación del medio ambiente y la calidad de vida en las comunidades rurales y urbanas.	01. Impulsar la vocación de Jalisco como una entidad interrelacionada con el mundo, integrada al proyecto nacional e impulsora de la región centro-occidente del país. Total Programa de gobierno 13	18,147,637.00		3.22%
			02. Inducir el manejo sustentable de los ecosistemas, la dotación de infraestructura y una gestión urbana promotora para acrecentar nuestro capital ecológico y reducir las desigualdades territoriales. Total Programa de gobierno 14	275,409,499.11		48.81%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
3 Desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable	15 REGIONALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO	<p>Plantea las acciones necesarias para consolidar una política regional incluyente, a través de la optimización de las potencialidades regionales; la cooperación e integración de los municipios en torno a proyectos comunes; la descentralización y desconcentración gubernamental hacia los municipios y las regiones, y la participación social en la toma de decisiones en cada región.</p>	<p>Total Compromiso de gobierno</p>	564,245,703.93	1.85%	
	16 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN METROPOLITANA Y DE SU REGIÓN	<p>Comprende las actividades encaminadas a propiciar el ordenamiento territorial de la zona conurbada de Guadalajara y de la región Centro del estado, a través de la coordinación de esfuerzos de las dependencias gubernamentales, las instancias de planeación y los organismos de participación social de los municipios que las conforman.</p>	<p>03. Desplegar las potencialidades de las regiones mediante la autogestión de las comunidades y su articulación con proyectos integrales.</p> <p>Total Programa de gobierno 15</p>	160,688,567.82		28.48%
			<p>04. Reordenar con criterios sustentables la región central del estado para garantizar una metrópoli competitiva e incluyente.</p> <p>Total Programa de gobierno 16</p>	110,000,000.00		19.50%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
4 Combate Frontal a la Delincuencia	17 VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Favorece la vinculación y la cooperación en materia de seguridad pública y procuración de justicia, entre los tres niveles de gobierno; los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la sociedad.	Total Compromiso de gobierno	1,990,938,952.35	6.51%	
	18 MODERNIZACIÓN JURÍDICA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Promueve el respeto al orden social, a través de la actualización y reforma de los ordenamientos jurídicos; la capacitación y la divulgación de los derechos humanos, y la supervisión de la actuación de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.	01. Consolidar la vinculación, cooperación y retroalimentación de las políticas en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, con otros ámbitos de gobierno. Total Programa de gobierno 17	97,029,383.00		4.87%
			02. Adecuar el marco jurídico, compromiso con la legalidad y respeto a los derechos humanos Total Programa de gobierno 18	821,581,181.07		41.27%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
4 Combate Frontal a la Delincuencia	19 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Impulsa la coordinación entre las instituciones estatales y municipales de seguridad pública y procuración de justicia, por medio de su participación en el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, y la conformación de equipos interdisciplinarios e intersecretariales para la instrumentación de la política criminal del estado.	Total Compromiso de gobierno	1,990,938,952.35	6.51%	
	20 DESARROLLO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Establece las bases para garantizar el compromiso de los servidores de seguridad pública y procuración de justicia con la ciudadanía, a través de la instrumentación de mecanismos de selección, reclutamiento, capacitación, profesionalización, evaluación del desempeño, estímulos y recompensas.	03. Promover la coordinación interinstitucional y con las instancias municipales de seguridad pública. Total Programa de gobierno 19	18,045,063.00		0.91%
			Total Programa de gobierno 20	35,010,632.00		1.76%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
4 Combate Frontal a la Delincuencia	21 EFECTIVIDAD EN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, READAPTACIÓN SOCIAL Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Propicia el desarrollo de modelos de mejora continua, calidad en el servicio, supervisión interna y desconcentración de funciones, como elementos para responder a la exigencia de ofrecer mejores servicios de seguridad pública y procuración de justicia a la población.	Total Compromiso de gobierno	1,990,938,952.35	6.51%	
	22 COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	Propone acciones encaminadas a fortalecer la confianza y la credibilidad de la sociedad en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a través del fomento de la participación ciudadana, el desarrollo de una cultura de prevención y la atención integral a las víctimas del delito.	05. Propiciar la eficacia y eficiencia en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia. Total Programa de gobierno 21	285,702,959.00		14.35%
			Total Programa de gobierno 22	284,118,906.80		14.27%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
4 Combate Frontal a la Delincuencia	23 MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Impulsa el desarrollo y financiamiento del equipamiento, la infraestructura y la tecnología que requieren las dependencias y el personal de seguridad pública y procuración de justicia, para brindar un servicio óptimo a la ciudadanía.	Total Compromiso de gobierno	1,990,938,952.35	6.51%	
		07. Proporcionar infraestructura y plataforma tecnológica a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.	Total Programa de gobierno 23	449,450,827.48		22.57%
5 Gobierno Cercano y Transparente	24 MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES	Promueve el desarrollo de modelos y herramientas para lograr la eficiencia en los procesos de las dependencias; impulsar la desconcentración y descentralización administrativa, y favorecer el uso racional de los recursos públicos, con el fin de mejorar los servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la ciudadanía.	Total Compromiso de gobierno	8,964,270,902.69		29.31%
		01. Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios gubernamentales y optimizar el manejo de los recursos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.	Total Programa de gobierno 24	878,063,941.57		9.80%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
5 Gobierno Cercano y Transparente	25 LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Comprende las acciones encaminadas a lograr una mayor eficiencia en la administración pública, a través de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, el combate a la corrupción y la observancia del marco legal correspondiente.	Total Compromiso de gobierno	8,964,270,902.69		29.31%
		02. Elevar el nivel de confianza y credibilidad en la gestión pública del ámbito estatal, mediante la transparencia, equidad y legalidad en sus acciones, con la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Total Programa de gobierno 25	54,191,778.89		0.60%
	26 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	Busca garantizar el estado de derecho, a través de la conducción, el desarrollo y la transparencia de la gestión política en el Estado de Jalisco.	02. Elevar el nivel de confianza y credibilidad en la gestión pública del ámbito estatal, mediante la transparencia, equidad y legalidad en sus acciones, con la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Total Programa de gobierno 26		0.56%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
5 Gobierno Cercano y Transparente	27 DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER EJECUTIVO	Fortalece la eficiencia y la eficacia del Poder Ejecutivo respecto de las expectativas de la población, por medio del servicio civil de carrera; y la desconcentración, descentralización y desregulación de la administración pública.	<p>Total Compromiso de gobierno</p> <p>03. Impulsar el desarrollo institucional del Poder Ejecutivo a fin de incrementar su capacidad de gestión.</p> <p>Total Programa de gobierno 27</p>	8,964,270,902.69		29.31%
	28 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Incluye las acciones encaminadas a optimizar la utilización de los recursos tecnológicos, a través del desarrollo de los sistemas de información y la simplificación de los procesos de gobierno.	<p>04. Garantizar la operación, el adecuado control de los puntos vitales de la gestión y lograr una información confiable, de calidad, oportuna y consolidada, que se refleje en servicios oportunos para la ciudadanía de manera sencilla y eficiente en cualquier lugar y momento.</p> <p>Total Programa de gobierno 28</p>	234,606,274.89		2.62%
				79,209,064.26		0.88%

Compromiso de Gobierno y Transparente	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
5 Gobierno Cercano y Transparente	29 PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA	Promueve la sistematización de la planeación, programación y presupuestación del gasto público, así como la gestión de una asignación más equitativa de las participaciones y aportaciones federales al estado y a los municipios, para consolidar el federalismo fiscal.	Total Compromiso de gobierno	8,964,270,902.69		29.31%
			05. Optimizar la administración de la hacienda pública dentro de un marco de legalidad, transparencia y justicia.	Total Programa de gobierno 29	479,468,031.69	
	30 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	Determina los criterios para ordenar el manejo y la aplicación de las obligaciones contratadas por el Estado.	05. Optimizar la administración de la hacienda pública dentro de un marco de legalidad, transparencia y justicia.	Total Programa de gobierno 30	546,069,850.00	

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
5 Gobierno Cercano y Transparente	31 GOBIERNO CERCAÑO, COMUNICADOR E INCLUYENTE	Define los canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad, con el propósito de informar a la ciudadanía acerca de la gestión pública y fomentar su participación en la evaluación, seguimiento y vigilancia de sus resultados.	<p>Total Compromiso de gobierno</p> <p>06. Propiciar una comunicación activa entre sociedad y gobierno.</p> <p>Total Programa de gobierno 31</p>	8,964,270,902.69		29.31%
	32 FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES DEL ESTADO	Engloba las acciones encaminadas a fortalecer las relaciones entre el Gobierno del Estado y los poderes Legislativo y Judicial, y garantizar su autonomía financiera.	<p>07. Fortalecer la relación entre los Poderes del Estado y los municipios.</p> <p>Total Programa de gobierno 32</p>	80,948,937.78		0.90%
				634,610,307.00		7.08%

Compromiso de Gobierno	Programa de Gobierno	Descripción	Objetivo General del P.E.D.	Costo del Programa G.	% Cmp. G.	% P. Obj. Gral.
5 Gobierno Cercano y Transparente	33 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS	<p>Considera las transferencias de recursos a las instituciones electorales y a los partidos políticos, de acuerdo con lo estipulado por la Ley, así como las actividades del Ejecutivo vinculadas con los procesos electorales.</p>	Total Compromiso de gobierno	8,964,270,902.69		29.31%
			Total Programa de gobierno 33	44,602,461.00		0.50%
	34 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO	<p>Establece las directrices para alentar una auténtica cultura federalista y favorecer el desarrollo municipal y regional de Jalisco, a través de una mayor cooperación y mejor coordinación entre el Estado y los municipios.</p>	Total Programa de gobierno 34	5,882,051,425.00		65.62%
			Total General	30,582,258,000.00	100.00%	



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$10.00 |
| 2. Número atrasado | \$15.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$705.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.95 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$170.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2002.
Estas tarifas variarán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

SÁBADO 29 DE DICIEMBRE DE 2001

NÚMERO 19. SECCIÓN X

TOMO CCCXL

E L E S T A D O

de Jalisco

Decreto 19450

se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002 y su Plantilla de Personal Anexa.

Pág. 3



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O

www.jalisco.gob.mx